

Secretaría de Hacienda

SH-PGC -39058

Armenia, Quindío, 31 de Octubre de 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL (A) SEÑOR (A) HECTOR DE JESUS MAYORGA GOMEZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a SH-PGF-DF-17545 Notificar:

Fecha del Acto Administrativo y/o 19 de junio del 2025 oficio:

06 de noviembre de 2025 Fecha del Aviso:

Jefe de Conservación Catastral. Autoridad que expidió el Acto Administrativo:

HECTOR DE JESUS MAYORGA Sujetos a Notificar:

GOMEZ

JOHN SEBASTIAN ORTEGA Funcionario Competente:

CORTÉS.

Jefe de Conservación Catastral. Cargo:

Gestor Catastral de Armenia.

NO PROCEDEN RECURSOS Recursos:

El suscrito JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTÉS de la Subsecretaria de Catastro Armenia, deja constancia que al no poderse hacer efectiva la notificación cel oficio mencionado ya que no se cuenta con información del usuario para efectos de la notificación personal o por medios electrónicos según se evidencia en el expediente, se procede a notificarle por AVISO el contenido de la decisión mencionada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación:

NO PROCEDEN RECURSOS

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en la página web de la Alcaldía www.armenia.gov.co, por un término de cinco (5) días, contados desde la fecha citada de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si r.o pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envio de la citación, esta se hará por medio





Secretaría de Hacienda

de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia Integra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la er trega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

Cordialmente.

obustian Otego C.

Jefe de Conservación Catastral, Gestor Catastral de Armenia

Se adjunta: lo enunciado

Proyectó y Elaboró: Sebastian Gil Salazar - Auxiliar Jurídico MASORA. Reviso: Tania Valentina Roncancio Hernández-Contratista Alcaldía Ameria Aprobó John Sebastián Ortega Cortes - Jefe de Conservación Catastral







Secretaría de Hacienda

SH-PGF-DF- 17545

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío, 19 de junio del 2025

Señor (a)

Nombre: HECTOR DE JESUS MAYORGA GOMEZ

Correct no aporta

Telefono: 300 194 9943

Dirección: no aporta

Referencia:	Radicado 2025RE9380 y solicitud NAZCA 612-600	
Astrilo:	Comunicación – mutación de primera	

Cordini saludo.

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro de Armenia, correspondiente al radicado 2025RE9380 y solicitud NAZCA 506-493 de fecha 2025-03-19 mediante la cual se solicita la 'mutación de primera — cambio de nombre del predio identificado con el número predial nacional 63001/1030000049500050000000000 folio de matrícula inmobiliaria número 280-07568, me permito informarle que esta dependencia ha realizado el cambio de propietario en el sistema de información catastral del Municipio de Armenia, Orindío, conformo a lo dispuesto en el numero 1 del artículo 4.5.1 de la resolución única IGAC 1040 de 2023. A continuación, se presenta la información actualizada:





Secretaria de Hacienda

No.	Numero predial nacional 630010103000004950085008500000		Dirección MZ 43 GS 4 UR CIUDAD DORADA	
1				
Matricula		Tipo de decimento	Numero de documento	Propietario, ocupante Y/o po- seedor
280-67568		Cédula de Ciudadania	15895869	MAYORGA GOMEZ HECTOR DE JESUS

Así, las cosas en virtud a lo dispuesto en el artículo 30 de la resolución IGAC 746 de 2024, mediante el cual se modifica el artículo 4.8.2 de la resolución única IGAC 1040 de 2023, se comunica la presente actuación, teniendo en cuenta que la mutación catastral de primera adelantada no afecta el avalúo del predio objeto de solicitud, ni afecta derecho de terceros.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 número 13 -11 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

John Sobastian Ottego C.

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Viviana Deossa

Revisó: Mauricio Maldonado Giraldo



